

# MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

- 4553** *CORRECCIÓN de errores del Real Decreto 239/2000, de 18 de febrero, por el que se establece el procedimiento para la regularización de extranjeros prevista en la disposición transitoria primera de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.*

Advertidos errores en el texto del Real Decreto 239/2000, de 18 de febrero, por el que se establece el procedimiento para la regularización de extranjeros prevista en la disposición transitoria primera de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derecho y liber-

tades de los extranjeros en España y su integración social, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 43, de 19 de febrero de 2000, se procede a efectuar las oportunas modificaciones:

En la página 7578, segunda columna, párrafo tercero, línea séptima, donde dice: «... de asilo cuya petición haya sido ...»; debe decir: «... de asilo cuya petición se encuentre en trámite o haya sido ...».

En la página 7579, primera columna, artículo 2, apartado 2, línea quinta, donde dice: «... Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, ...»; debe decir: «... Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ...».

En la página 7580, primera columna, artículo 4, apartado 5, segundo párrafo, cuarta línea, donde dice: «... apartado 3.º ...»; debe decir: «... apartado 1, párrafo 3.º ...».